

• Buscan proteger niños y adolescentes

HISTORIETA ATACA LAS RELACIONES IMPROPIAS

SERGIO JIMÉNEZ

sergio.jimenez@diarioextra.com

■ Una historieta busca combatir las conductas relaciones impropias que se dan entre personas adultas y adolescentes, castigadas con la Ley 9406 desde el 2016.

El objetivo de esta iniciativa es explicar de manera popular qué es una relación impropia y cómo deben actuar las personas si conocen de casos como estos. La historieta fue elaborada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

"Una vez promulgada la ley, surgieron muchas dudas e inquietudes sobre cómo aplicarla y una de las estrategias que llevamos a cabo en conjunto con diversos actores gubernamentales y no gubernamentales es la publicación de esta guía, que es amigable y que explica de manera muy sencilla qué es una relación impropia, en forma de historieta", comentó Paula Antezana, representante Auxiliar del UNFPA.

Añadió que el texto es una manera práctica de llegar tanto a adolescentes como a las demás personas, entre ellos, funcionarios públicos, quienes deben conocer cómo actuar ante estos casos.

"Hay un deber de los funcionarios públicos, específicamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y del Ministerio de Educación Pública (MEP), quienes tienen la obligación de denunciar en caso de tener conocimiento de estas relaciones, por su cercanía con los menores de edad, según así lo expresa el Código de la Niñez y Adolescencia", añadió Antezana.

Relaciones Impropias:
Versión pedagógica de la Ley 9406



El material busca educar a la población sobre la Ley 9406.

Otro de los objetivos que tiene esta versión pedagógica es que facilita la capacitación sobre el tema y se presta para que los profesores puedan utilizarla en las aulas, que los funcionarios de Salud lo puedan trabajar por su relación con la comunidad, incluso, que los padres lo puedan leer con sus hijos en los hogares.

¿POR QUÉ HISTORIETA?

Consultados por DIARIO EXTRA sobre por qué tomaron la decisión de hacer el texto en

historieta, en UNFPA indicaron que es una técnica de la educación popular, la cual se ha comprobado que es exitosa.

Además, dijeron que la ley es muy técnica y a una persona que no maneje los términos del Código Penal y Civil, posiblemente le será muy complicado entender, razón por la cual "utilizamos la técnica del argot popular que se vale mucho de las historietas y dibujos".

¿VIRTUAL?

Aquellas personas interesadas en conocer u obtener el libro, pueden encontrarlo gratis en la página web www.costarica.unfpa.org, también, UNFPA entregó cerca de dos mil ejemplares entre el MEP, colegios profesionales como el de educadores, orientadores, entre otros, y diversos grupos organizados que los solicitan.

GARANTIZAR LEY

Kattia Grosser, directora de Vida Estudiantil del MEP, considera que las niñas y adolescentes no van a poder salir de las relaciones abusivas si no reciben educación.

"Que la gente pueda decir: 'esta niña está en una relación impropia', y pueda denunciarlo, es importantísimo para que estas niñas y adolescentes no trunquen sus proyectos de vida. Los resultados de una educación sexual integral no se ven en un plazo inmediato, en este caso, no solo estamos viendo estadísticas, sino rostros humanos. El primer paso fue la firma de la ley, la mediación pedagógica es un gran paso", concluyó.